

rimo mando proceder a la elección de Alcalde del nuevo Ayuntamiento, disponiendo al efecto que cada Concejuelo escribiese o hiciese escribir en una papeleta el nombre y apellido del compatriota a quien considerase indicado para desempeñar el expresado cargo, con el fin de practicar la votación secreta en la forma que prescribe el art. 84; y llamados los señores Concejuelos por el orden de votos obtenidos, fueron depositando uno a uno sus respectivas papeletas en la urna con este objeto preparada.

Terminada la votación, el señor Presidente interino fué sacado de la urna las citadas papeletas una por una, desdoblando y leyendo en alta voz su contenido con el resultado siguiente:

Don Mouserratillo Soler obtuvo para el cargo de Alcalde 1º doce votos y Don Diego Martínez Marco uno.

Y apareciendo de este escrutinio que Don Mouserratillo Soler ha obtenido doce votos y Don Diego Martínez Marco uno, fué proclamado Alcalde presidente el repetido Don Mouserratillo Soler quien tiene la mayoría absoluta exigida por el art. 85 de la citada Ley Municipal; e inmediatamente pasó a ocupar la Presidencia y arrojó de manos del Presidente interino las insignias de su cargo; y después de dar en un breve discurso las gracias a sus compatriotas por la distinción con que le honraban dijeron que por el nuevo orden observado respecto de su autoridad se procediese, lo que con efecto se verificó, a la elección de Teniente y Jardines.

Hecho el escrutinio de estas elecciones dio el siguiente resultado:

Teniente 1º de Alcalde Don Diego Martínez Marco

do. 2º de do. Don Gines Alcivra Navarro

Proclamados el primero para el distrito de abajo y el segundo para el de arriba, tomaron posesión en el acto, recibiendo de manos del Señor Alcalde,

